

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2016-2017

TITULACIÓN	<i>Grado en Psicología</i>
FECHA DEL INFORME	24 de septiembre de 2018
VALORACIÓN GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	<p>El Comité de Seguimiento de Títulos valora como parcialmente adecuado el seguimiento del grado dado que se han detectado aspectos que requieren ser subsanados.</p> <p>La implantación del <i>Grado en Psicología</i>, en líneas generales, es adecuada. En el curso 2016-17 ha finalizado el proceso de renovación de la acreditación, con informe favorable.</p> <p>La información pública es parcialmente adecuada puesto que se han detectado varias líneas de mejora.</p> <p>En general, el Informe anual de seguimiento (IAS) es analítico, reflexivo y orientado a la mejora; se realiza un análisis exhaustivo de los resultados de las encuestas y de los indicadores y se ofrecen datos comparativos con el global de la UIB. Sin embargo, falta analizar todas las dimensiones del SGIC, entre ellas, la inserción laboral.</p> <p>Los índices de participación en las encuestas son mejorables en todos los colectivos y los valores medios de participación se encuentran, en general, por debajo de los referentes equivalentes de la UIB. La valoración de estudiantes es adecuada. Además, algunos colectivos, como el de empleadores y PAS, no parece que hayan sido consultados.</p> <p>Son especialmente preocupantes las elevadas tasas de abandono obtenidas (24.8%).</p> <p>Por último, en relación a las recomendaciones derivadas del informe de renovación de la acreditación de AQUIB (25/04/2017), en la mayoría de ellas se han iniciado medidas para su resolución, pero aún no están resueltas, y debe seguir actuándose sobre ellas.</p> <p>La Universidad, en su respuesta de alegaciones al Informe provisional de seguimiento, aporta acciones de mejora a la titulación para subsanar los requerimientos solicitados.</p>

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:
La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	X Parcialmente adecuado	No adecuado
-------------------	--------------	----------	-------------------------	-------------

Motivación:
<p>En general, la información pública del <i>Grado en Psicología</i> es adecuada y está actualizada, salvo en algunos aspectos que es necesario completar/revisar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la memoria de verificación se especifican 100 plazas de nuevo ingreso, mientras que en la web se ofrecen 110. - Asimismo, en algunas guías docentes no se evidencia la información sobre dónde se realizan las tutorías. - No se especifican en la página web las acciones de apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados que constan en la memoria de verificación. - Algunos profesores no publican información suficiente sobre sus CV o no lo aportan. - No se publica información sobre la inserción laboral de los egresados, ni sobre los indicadores académicos (tasa de graduación, abandono, etc.).
Subsanaciones obligatorias:
<ul style="list-style-type: none"> - Incluir directamente los resultados de los indicadores en la página web de la titulación. Se han de publicar todas las tasas (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia). La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar este requerimiento.
Recomendaciones para la mejora:
<ul style="list-style-type: none"> - Unificar las plazas propuestas para la titulación con las de la memoria de verificación. Se recomienda que se hagan las modificaciones pertinentes, si es el caso, con el fin de homogeneizar la información existente. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación. - Publicar las acciones sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados que constan en la memoria verificada. - Analizar la información sobre la inserción laboral de esta titulación y efectuar su posterior publicación en la página web de la titulación. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones, señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación. - Revisar y completar la información referente a las tutorías en las guías docentes de las asignaturas obligatorias y optativas, sobre todo respecto al edificio en el que se realizan. - Revisar y aumentar el número de CV del profesorado publicados, incluidos los profesores asociados.
Buenas prácticas:
<ul style="list-style-type: none"> - Se informa de los nuevos cambios de normativa en torno a las profesiones reguladas y se explican las profesiones reguladas a las que se puede acceder a través de la carrera.

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES: *El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.*

VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	X	Parcialmente adecuado	No adecuado
-------------------	--------------	----------	---	-----------------------	-------------

Motivación:

El sistema de garantía implementado por la UIB permite la recogida de información estadística sobre la evolución de la titulación en lo relacionado con la planificación docente, el desempeño del profesorado y las diversas actividades formativas desarrolladas en la titulación. Se proporciona información detallada y precisa respecto a la planificación y ordenación docente, así como del desempeño del profesorado o de las actividades académicas realizadas, y se reflexiona sobre los resultados obtenidos. Las valoraciones se realizan, fundamentalmente, a partir de los resultados de las encuestas y del análisis de los indicadores disponibles, así como fruto de diversas acciones promovidas por la Facultad y el Consejo de Estudios.

Se dispone de una Comisión de Garantía de la Calidad del título encargada del seguimiento del mismo. Existe un conjunto de acciones, enmarcadas dentro de un Plan de Mejoras (público y accesible desde la web de la titulación), derivadas de esta comisión, destinadas al seguimiento y mejora de la titulación. Estas acciones derivan de las recomendaciones específicas recibidas. Salvo la relación de miembros de la comisión y fechas de las reuniones no consta más información en el IAS. En la página web aparece información complementaria, como reglamento y funciones. En el IAS consta una revisión de las recomendaciones y modificaciones derivadas de seguimientos anteriores y actuaciones específicas para subsanarlas.

En relación a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, en el informe de seguimiento se evidencia la puesta en marcha de los procedimientos PS6. Recogida y medición de resultados y PE7. Evaluación, seguimiento y mejora de las titulaciones oficiales. Se analizan los resultados de las encuestas de aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza y se identifican aspectos a subsanar susceptibles de generar nuevas propuestas de mejora, como por ejemplo, la revisión de los niveles de exigencia de determinadas asignaturas, o su coordinación docente y horizontal. También se justifican diferentes acciones y se estudian aspectos esenciales (como la evolución de las tasas) de la titulación.

En general, las valoraciones de los estudiantes sobre los resultados de aprendizaje, organización general del curso, coordinación, etc. son similares a cursos anteriores y superiores a 2.5 (sobre 4), pero con un amplio margen de mejora.

En relación a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado, se proporcionan datos estadísticos sobre la misma y un análisis oportuno sobre el rendimiento del profesorado. Se realiza un análisis sobre la consolidación de la plantilla, así como de la valoración positiva de las tareas realizadas por parte del profesorado en lo relacionado con las prácticas externas y el trabajo fin de grado. Se evidencia la puesta en marcha del Procedimiento de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivación del profesorado (PS2) y, se analizan los resultados de las encuestas a estudiantes (cercana a 3 sobre 4) y PDI y los diferentes indicadores relacionados. La opinión del profesorado sobre la

marcha de la titulación es correcta, aunque la valoración sobre el Plan de Formación del PDI es baja.

Se realiza un estudio y análisis con las prácticas externas, que tienen una valoración positiva por parte de los estudiantes. Se toman medidas destinadas a mejorar la calidad de las mismas. El plan de mejoras incluye acciones concretas al respecto.

La titulación cuenta con una buena movilidad, aunque ha empeorado en algunos indicadores (sobre todo en estudiantes de salida Erasmus+).

En relación a la inserción laboral, si bien la CGQ de la titulación ha solicitado esta información, actualmente estos datos no se encuentran disponibles para la titulación. Se aporta información relativa a los resultados del estudio de la inserción laboral de los titulados de la UIB, concretados en dos indicadores de satisfacción, pero no propiamente de inserción.

Se dispone de los mecanismos adecuados para la recolección y análisis de satisfacción de los colectivos implicados (Estudiantes, Profesorado). No se dispone de datos relacionados con empleadores y PAS. Se dispone de datos precisos para los diferentes cursos lectivos para el resto de colectivos involucrados. Se reflexiona sobre la participación y la pertinencia de los resultados y se usan para analizar el seguimiento de la titulación. Se reconoce el bajo porcentaje de participación de los alumnos y profesores en las encuestas de satisfacción y se proponen acciones para aumentarlo.

Existen mecanismos para atender a las quejas y sugerencias de los implicados en el grado, estando correctamente publicitados en su página web.

Se han calculado los indicadores pertinentes de acuerdo con el despliegue de la titulación: tasa de eficiencia de los graduados y tasa de éxito, además de otros indicadores, como la tasa de rendimiento, tasa de créditos presentados, tasa de fracaso, tasa de idoneidad y la duración media de los estudios. Los indicadores se analizan y se tienen en cuenta para la toma de decisiones de nuevas propuestas de mejora. Por ejemplo, el seguimiento de las asignaturas que presentan indicadores de repetición superiores a la media de la Universidad. Son especialmente preocupantes las elevadas tasas de abandono obtenidas (24.8%).

Subsanaciones obligatorias:

- Proponer medidas, que deben incluirse en el plan de mejora, para reducir la tasa de abandono, sobre todo en primer curso. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, proporciona una reflexión sobre los motivos de este alto abandono.

Recomendaciones para la mejora:

- Analizar los datos proporcionados por los estudios de inserción laboral del grado y la satisfacción de los egresados con la formación recibida. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación.

- Proporcionar detalles concretos sobre los resultados obtenidos tras las acciones de mejora llevadas a cabo. Se sugiere que estos resultados sean públicos y accesibles.

- Realizar acciones de mejora destinadas a la mejora del Plan de Formación del

profesorado de la titulación. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación.

- Incorporar datos e información en relación a las actividades y los resultados relacionados con las prácticas externas. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación.

- Seguir tomando acciones para la concienciación de la bondad de movilidad de los estudiantes.

- Incrementar los índices de participación en las encuestas. . La Universidad, en su respuesta de alegaciones, se compromete a realizar acciones para alcanzar este objetivo.

- Proporcionar información detallada sobre la gestión y análisis de las sugerencias o reclamaciones recibidas por parte de la CGQ.

- Reflexionar sobre la no muy elevada satisfacción de los estudiantes en cuanto a la organización general del plan de estudios, metodologías docentes, distribución de asignaturas en el plan de estudios, coordinación entre materias, sistemas de evaluación, carga de trabajo, etc. La Universidad, en su informe de respuesta de alegaciones señala que está tomando medidas para subsanar esta recomendación.

Buenas prácticas:

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES: *Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.*

VALORACIÓN	Muy adecuado	Adecuado	X Parcialmente adecuado	No adecuado
------------	--------------	----------	-------------------------	-------------

Recomendaciones derivadas del informe de renovación de la acreditación de AQUIB (25/04/2017):

- Mejorar la actualización del perfil de egreso.
- Potenciar la adquisición de competencias de carácter profesional.
- Aclarar las razones del cambio en la asignatura Estructura y función del cuerpo humano.
- Incluir información sobre los cursos niveladores, si todavía se ofertan.
- Analizar el nivel de exigencia de algunas asignaturas (muy alto en algunos casos y, al parecer, no tanto en otros).
- Revisar y adecuar las actividades realizadas por los alumnos durante las prácticas externas en algunos centros para adecuarlas a las competencias que han de adquirir.
- Mejorar la coordinación entre el tutor académico y el de centro en algunos casos, especialmente en lo que se refiere a la evaluación de los alumnos.
- Incluir un breve CV del profesorado que imparte la docencia en las guías

docentes en las que falta.

- Recoger información de la satisfacción de los empleadores con la titulación.
- Hacer más visible la información relacionada con la CGQ, con el SGIC de la UIB y las políticas de calidad del centro y la universidad.
- Aumentar el número de aulas y de espacios de estudio.

En cuanto a las propuestas de mejora derivadas de las recomendaciones, se aporta un enlace al plan de mejora que figura en la página web de la titulación en la que se identifican, para cada propuesta de mejora, las acciones a efectuar, los responsables de llevarlas a cabo y la temporalización.

- En relación al perfil de egreso y la adquisición de competencias, se señala que hay acciones en curso, en colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos. Además, se han realizado diversas acciones de mejora orientada a mejorar las competencias de carácter profesional.

- En relación al cambio en la asignatura Estructura y función del cuerpo humano, se señala que se aborda en dos fases: una reasignación departamental (en curso) y una reestructuración de contenidos (pendiente de iniciarse)

- En relación al nivel de exigencia de algunas asignaturas, según se indica en el plan de mejoras, la CGQ está analizando las asignaturas para detectar aquellas que requieran adoptar medidas correctoras. En general los resultados mostrados en lo relacionado con la carga de trabajo ha ido mejorando desde el curso 2012-2013 (2.20/4) hasta los actuales, obteniéndose para los dos últimos cursos lectivos (2015-16 y 2016-17) valores de 2.46 y 2.50 respectivamente, aunque existe aún margen de mejora.

- En relación a las prácticas externas, las acciones relacionadas se han ejecutado al realizarse diversas mejoras fruto del análisis de un informe detallado sobre el sistema de prácticas externas.

- En relación a la publicación de los CV del profesorado, se señala que serán visibles en las guías docentes a partir del curso 2018-19.

Están pendientes de resolución:

- Mejorar la coordinación entre el tutor académico y el de centro en algunos casos, especialmente en lo que se refiere a la evaluación de los alumnos (prácticas externas).

- Recoger información de la satisfacción de los empleadores con la titulación.

- Aumentar el número de aulas y de espacios de estudio (está pendiente de la creación de un nuevo edificio).

Por tanto, se debe realizar un seguimiento exhaustivo de aquellas recomendaciones que están en período de ejecución o en fase de estudio, para dar cuenta de su evolución.

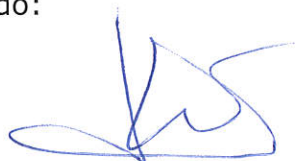
Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento de AQUIB

Este es el primer seguimiento que realiza AQUIB a este título después de la renovación de la acreditación, por tanto, no procede la valoración de este apartado.

Modificaciones del título

No consta que se haya introducido ninguna modificación posterior a la renovación de la acreditación de la titulación.

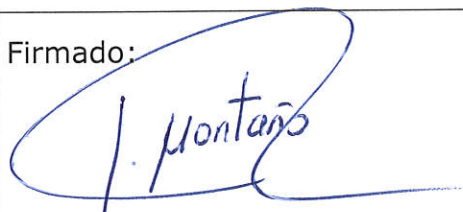
Firmado:



Dr. Jordi Suriñach Caralt

Presidente del Comité de Seguimiento
de Títulos de la *Agència de Qualitat
Universitària de les Illes Balears*

Firmado:



Dr. Juan José Montaña Moreno

Presidente de la *Agència de Qualitat
Universitària de les Illes Balears*